



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

468-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.710/19

VISTO: La Resolución -D- N° 627/19, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Edith Gabriela RAMOS L. U. N° 615.195 y Sonia Gabriela TEVEZ L. U. N° 615.322 alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, cuyo Título definitivo será: " FACTORES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO EN LA ELECCIÓN DE LA VASECTOMÍA COMO MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN VARONES DE 21 A 50 AÑOS DE TRES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL AÑO 2019"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por el Lic. Angel Gustavo QUISPE - Lic. Angélica ALARCON APARICIO - Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis escrito.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para las Srtas. Edith Gabriela RAMOS L. U. N° 615.195 y Sonia Gabriel TEVEZ L.U. N° 615.322 alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Jueves 09 de Diciembre de 2021 a hs. 16:00** a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

X
Juan



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

468-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.710/19

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. QUISPE, Angel Gustavo (Director)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Lic. ROSAS, Javier Roberto (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna RAMOS y TEVEZ, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa